

DOCTORADO EN FILOSOFÍA

Curso 2012/2013

<

> 1. PRESENTACIÓN

El Programa de doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía se acomoda a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) recogidas en el Real Decreto 1393/2007, continuando con el trabajo docente e investigador que su profesorado lleva realizando desde hace más de tres décadas. Consta de dos etapas: la de formación y la de investigación.

El período de formación es el Máster en Filosofía Teórica y Práctica que imparte esta Facultad, y que queda explicado en su página correspondiente: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,7202495,93_20532270&_dad=portal&_schema=PORTAL

El período de investigación consiste en la elaboración y defensa de la Tesis doctoral, y es a lo que se llama propiamente la etapa de doctorado, con cuya superación se obtiene el título de Doctor en Filosofía.

<

> 2. COORDINADOR DEL PROGRAMA

Coordinadora del período de formación (Máster en Filosofía Teórica y Práctica):
Prof. Piedad Yuste Leciñena: pyuste@fsof.uned.es

Coordinador del período de investigación (Doctorado en Filosofía)
Prof. Jesús Zamora Bonilla: jpz@fsof.uned.es

Personal Administrativo encargado del Doctorado:
Unidad de Doctorado
Pilar García Bartolomé: pgarciab@pas.uned.es
Jesús Cabello Arroyo: jcabello@pas.uned.es

<

> 3. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

No hay fijado por ahora un número máximo de plazas

<

> 4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión en el Máster quedan establecidos en la página web del mismo: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,7202495,93_20532270&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=6

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación

de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

<

> 5. ESPECIFICACIÓN DE VIAS DE ACCESO

a) Vías de acceso al período de formación del Programa de Doctorado (Máster)

Consúltese la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,7202495,93_20532270&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=5

b) Vías de acceso al período de investigación del Programa de Doctorado (Tesis)

Al Programa de Doctorado en su período de investigación, en el cual el estudiante habrá de realizar la Tesis doctoral, serán admitidos:

1) Aquellos alumnos que hayan realizado el Máster en Filosofía Teórica y Práctica de la Facultad de Filosofía de la UNED u otro Máster oficial y de investigación en Filosofía o en la Rama de Artes y Humanidades (Antropología, Arte, Expresión artística, Geografía, Historia, Idioma moderno, Lengua, Lengua clásica, Lingüística, Literatura, Sociología), o bien 60 créditos en diversos Másteres con este carácter.

2) Los que hayan realizado el DEA o acrediten la Suficiencia Investigadora en Filosofía o en Humanidades.

3) Los Graduados con 300 créditos (no los Licenciados con 300 créditos) en Filosofía y Humanidades.

4) Los que posean el título de Doctor en la Rama de Artes y Humanidades

5) Los que estén en posesión de un título en la Rama de Artes y Humanidades obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado.

Los estudiantes que hayan cursado Másteres oficiales y de investigación, DEAs, Grados de 300 créditos, o Doctorados en otras áreas de conocimiento distintas de las señaladas tendrán que cursar previamente los estudios del Máster en Filosofía Teórica y Práctica, o bien sólo un cierto número de créditos del mismo a juicio de la Comisión de Doctorado, para lo cual se tendrá en cuenta la documentación aportada por el estudiante y el tema de la tesis propuesta.

<

> 6. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

Véase la organización del "Máster en Filosofía Teórica y Práctica" en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9252462&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=8

<

> 7. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

Para poder inscribir la tesis doctoral el alumno tendrá que ponerse en contacto con un Profesor de la Facultad de Filosofía y acordar con él el Director y el tema de la tesis. Después habrá de recurrir a la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9252462&_dad=portal&_schema=PORTAL donde se le señalan los documentos administrativos que habrá de cumplimentar.

En la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9258418&_dad=portal&_schema=PORTAL encontrará las indicaciones para

realizar un Doctorado (planes antiguos), y en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9256320&_dad=portal&_schema=PORTAL las condiciones de un Doctorado Europeo.

No existe limitación temporal para la elaboración de la tesis por ahora (pronto será publicado un nuevo Real Decreto que marcará un período máximo de realización, tal vez de siete u ocho años). El único requisito administrativo necesario será formalizar cada curso académico la matrícula en la Universidad, lo que otorgará el derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo (expediente académico, carnet de alumno, acceso a la Biblioteca, Ciber UNED, etc.), y la plenitud de los derechos previstos por la normativa para los estudiantes de doctorado.

<

> 8. LÍNEAS DE INVESTIGACION Y EQUIPO DOCENTE

Líneas de investigación

Historia de la Filosofía (Antigua, Medieval, Moderna, Española, Corrientes contemporáneas, Pensamiento oriental).
Interpretación de textos filosóficos.

Estudios culturales.

Teoría del conocimiento.

Metafísica y Ontología.

Ética y Filosofía Política, Bioética, Historia de la filosofía moral y política, Feminismo.

Antropología Filosófica, Teorías psicoanalíticas.

Filosofía de la Religión e Historia de las religiones.

Estética, Teoría de las Artes, Historia de las ideas estéticas.

Lógica, Teoría de la argumentación, Filosofía de la Lógica, Historia de la Lógica y de la Teoría de la argumentación, Filosofía del Lenguaje, Filosofía de la mente.

Historia de las ciencias, Filosofía de las ciencias, Sociología y economía de la ciencia, Filosofía de las ciencias sociales, Ciencia - Tecnología y Sociedad, Modelos de racionalidad, Ontología social.

Equipo docente

Pertenecen al Equipo docente todos los Profesores adscritos a los siguientes Departamentos de la Facultad de Filosofía:

- Departamento de Filosofía:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,847862&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política:

http://www.uned.es/dpto_fim/info_gral/profesores.htm

- Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia:

http://www.uned.es/dpto_log/#2

<

> 9. COMPETENCIAS QUE SE GARANTIZARAN CON LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

- Los estudiantes habrán de demostrar una comprensión sistemática de un campo de estudio en filosofía y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;
- Habrán de demostrar asimismo la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;
- Los estudiantes habrán realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento filosófico, desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional;
- Los estudiantes habrán sido capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;
- Los estudiantes sabrán comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;
- Los estudiantes serán capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance en los conocimientos y reflexiones filosóficas dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

10. Tesis Doctoral: elaboración, tramitación y evaluación

[Enlace](#)

11. Calidad

[El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED \(SGIC-U\)](#) ha sido verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009), recibiendo la certificación total a este Sistema. Esta certificación indica que el SGIC-U es aplicable a todos los títulos de doctorado que se imparten en la UNED.

La Comisión de Doctorado, presidida por el coordinador del título, es el órgano responsable del SGIC de programa. Asimismo, esta comisión es la responsable de garantizar la existencia de mecanismos para obtener la información relativa al desarrollo del programa, así como sobre la movilidad de los estudiantes y sus resultados.